Lista provisional de admisión a los IV Premios Odón de Buen
Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster. Curso 2026 – 2027

Examinadas las nueve solicitudes presentadas en plazo y comprobada la documentación exigida por la base quinta, la Comisión Mixta de Seguimiento, en el marco de las funciones que le atribuyen las bases de la convocatoria, resuelve lo siguiente.

Primero. Admisión provisional: Admitir provisionalmente las siguientes solicitudes, por orden de presentación:

N.º	Referencia de la solicitud · últimos ocho dígitos del asiento REGAGE
01	93323882
02	93478767
03	93669637
04	94227071
05	94238222
06	94241041
07	94243385
09	94246288

Segundo. Solicitud pendiente de subsanación: La solicitud n.º 08, con referencia 94243813, queda pendiente de subsanación. El requerimiento se notificará individualmente a la persona interesada.

Tercero. Plazo y forma de subsanación: Conceder diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la notificación individual del requerimiento.

Cuarto. Publicación y notificación: Publicar esta lista provisional en los canales institucionales de la Universidad de Zaragoza y de la Fundación Odón de Buen. Finalizado el plazo de subsanación y examinada la documentación que se aporte, se aprobará la lista definitiva.

En la fecha de la firma electrónica.

Secretario de la
Comisión Mixta de Seguimiento

CANUDO SANAGUSTIN JOSE IGNACIO - 17868207J

Firmado digitalmente por CANUDO SANAGUSTIN JOSE IGNACIO - 17868207J
Fecha: 2026.11.20 14:36:40 +01'00'

D. José Ignacio Canudo Sanagustín

Presidente de la
Comisión Mixta de Seguimiento

17842884J FRANCISCO JAVIER PUYUELO (R: G02928349)

Firmado digitalmente por 17842884J FRANCISCO JAVIER PUYUELO (R: G02928349)
Fecha: 2026.11.20 12:36:41 +01'00'

D. Francsico Javier Puyuelo Castillo